

EUGENIO ESPEJO, IDEÓLOGO POLÍTICO

Plutarco Naranjo

Universidad Andina “Simón Bolívar”, Quito

Tempranamente Espejo, obtuvo el título de maestro en latinidad y llegó a dominar esa lengua. González Suárez, quien tradujo al español algunos escritos del quiteño, dice que escribe, hasta con elegancia. A los 21 años se graduó de médico, no sin antes ganar batallas con examinadores mal intencionados y mezquinos. Siguió estudios y prácticas y se graduó de abogado, así como también de teólogo. Deambuló por los campos de la historia, la filosofía, la economía política y el periodismo.

Pero su sabiduría poco provino de estudios formales, cuanto de su inteligencia innata y sus lecturas de 10 horas diarias. Fue, esencialmente, un autodidacta. Leía sin tropiezos el griego y se lamentaba, en una de sus obras, que los médicos no puedan disfrutar de leer a Hipócrates, en su propia lengua, mientras él lo hacía también en las fuentes filosóficas de Sócrates, Platón y más y escritores clásicos.

Tuvo la oportunidad de leer en su propia lengua a los autores franceses de la Enciclopedia y sobre todo a los filósofos y revolucionarios de la época de la Ilustración (siglo XVIII) y el mismo llegó a ser uno de los más grandes “ilustrados” de Iberoamérica.

Sus conocimientos de la historia, en general, cuanto de la medicina y varias disciplinas científicas más avanzadas de su época le convirtieron en el mayor erudito de las colonias americanas. En España se lo calificó de sabio.

¿Por qué está brevíssima introducción? Porque Espejo es un tanto conocido, aunque superficialmente, como médico y poco o nada en sus dimensiones de ideólogo político. Se lo conoce también como reformador de la educación, de la enseñanza de la medicina y de otros campos, pero poco o nada, como luchador revolucionario, como auténtico prócer de la independencia americana.

La mayor razón de estas falencias se deben a que la mayoría de los documentos eran ignorados. Se hallaban en archivos, en España. Gracias a la paciente labor de investigadores, como el Padre Jorge Villalba, el historiador Carlos Freile y otros, por fin podemos conocer a Eugenio Espejo en la profundidad de sus filosofía, sus ideas políticas y su plan revolucionario.

Comienza la lucha

Espejo es de temperamento combativo. Cuando los hechos rebasaban el límite de su tolerancia, lleno de coraje, se lanzaba al combate. No pudo mantenerse indiferente ante el pésimo sistema de enseñanza y educación, especialmente de los jesuitas, ante la fatuidad de los seudo ilustrados, ante la adulación y excesivos elogios a oradores de sermones y discursos vacíos y rimbombantes, se lanzó en 1779, bajo seudónimo, con su primera obra: **El nuevo Luciano de Quito**, escrito mordaz, polémico.

Imita, ridiculizando, la manera de cómo hablan ciertos infatuados personajes. Sus dos obras siguientes: **Marco Porcio Catón y La ciencia blancardina**, fueron de igual naturaleza. Aunque cada una tiene un distinto seudónimo, al fin se descubrió quien era el verdadero autor.

Cuando tuvo que habérselas con la autoridad, acusado a proferir calumnias explicó que su afán, su propósito era estimular la reforma de los anacrónicos estudios, en escuelas, colegios y universidades, que su afán es que, se las actualice, para el bien y el progreso del país. Como es de suponerse surgieron unos cuantos detractores y enemigos vengativos.

Se inicia la persecución

Por quejas de unos cuantos que se sentían ofendidos y sobre todo porque el Presidente de la Audiencia, García y Pizarro, sospechaba que Espejo escribía cartas difamatorias de su comportamiento, dirigidas al virrey y altas autoridades de la corona, en febrero de 1783 ordenó su prisión, en la cual se lo mantuvo, cerca de dos meses.

En 1785, siendo presidente Villalengua y Marfil se le encomendó revisar un instructivo real y preparar un texto de cómo prevenirse de las viruelas que tantos estragos estaba ocasionando. Para Espejo no pudo haber mejor oportunidad para escribir, en esta vez, bajo su propio nombre un tratado no solo de aspectos médicos cuanto de los graves problemas sociales, económicos y otros, que afectaban a la colonia quiteña. La obra, en forma abreviada, se titula **“Reflexiones sobre las viruelas”**. En ella adelanta no solo críticas sino ideas de carácter político. Al tratar sobre el **bien común**, por ejemplo, desliza la siguiente opinión: *“La obligación indispensable que hay de obedecer al Rey (*), cuando no consideramos más que por una necesidad inevitable de solicitarnos todas las ventajas de la Sociedad, hemos radicado el depósito de la Autoridad Pública en el Rey. Que por la misma razón le hemos entregado voluntariamente, parte de nuestra*

(*) Lo subrayado es mío

libertad, para que haga de nosotros lo que juzgue conveniente: que su poder, en atención a este sacrificio, se extiende únicamente a procurar el Bien común de sus vasallos”. Este solo párrafo ofrece conceptos políticos trascendentales.

Con qué delicadeza destaca aquello de que el poder del rey se basa en que le hemos entregado voluntariamente parte de nuestra libertad tácitamente significa que el poder no es, como se afirma oficialmente de origen divino no es de origen divino.

En otro acápite se refiere a los abusos y explotación de los indios, por parte de los hacendados; trata sobre las grandes desigualdades sociales, la inmoralidad de los recaudadores de impuestos y tantos otros vicios del régimen colonial. Critica la falta de aseo e higiene de ciertos conventos. Condena las prácticas de algunos frailes seudo médicos y de los malos médicos dice que son “peor que la peste”. Surgen nuevos agraviados y quejosos. El presidente no sabe cómo deshacerse de tan difícil personaje. Conviene con él en que se expatrie, que se vaya al Perú.

Defensa de los curas de Riobamba

Al llegar a Riobamba, los curas de esa ciudad le piden que, como abogado, asuma su defensa de las graves acusaciones, legalmente formuladas por el Alcalde y Real Cobrador de Tributos. En efecto, toma a su cargo la defensa de los curas, pero el extenso volumen conocido como “Defensor de los Curas de Riobamba (*)” está dedicado más a la defensa de los indios que de los curas. Discurre sobre los maltratos, la explotación e injusticias a las que

éstos están sujetos y que contribuyen al marcado retraso del país. Con indignación proclama, por primera vez, la necesidad de establecer una **Sociedad Patriótica** (*). En defensa de la capacidad de ellos sugiere que, en las horas libres puedan dedicarse a actividades culturales.

“Que los indios estén unos empleados en el campo, se entiende bien; pero no se sabe cuáles son los otros, que sirven de artesanos o menestrales. Sea lo que fuere; lo que se querría es que se supiese bien, que el tiempo y la experiencia han enseñado, que la tierra con demasiada facilidad alimenta un gran número de hombres, esto es, mayor que el de los que se ocupan en cultivarla; que siendo, que estas manos quedan superfluas y sin destino, se desearía que ellas se ocupasen en las Bellas Artes, o las que se dicen de lujo. Entonces será fácil que tomase otra faz en esta Provincia”.

Añade: *“Llega el tiempo de que S. M. promueva, que en todos sus dominios de América, se deben establecer las **Sociedades Patrióticas**, que hoy adelantan tanto el esplendor y ventura de nuestra Metrópoli”*.

Espejo hizo la defensa jurídica de los curas, pero como en el caso del “alguacil alguasilado”, en base a documentos hizo graves acusaciones al cobrador de impuestos sobre sus inmoralidades, sobre el dolo al quedarse con buena parte de las recaudaciones y en **“Cartas riobambenses”** le delató de haber seducido a una distinguida dama riobambeña. Fue tan magnífica la defensa de los curas, quienes fueron reivindicados, pero Espejo, el defensor, fue a la cárcel acusado de las calumnias proferidas. Desde Riobamba y aplicándole todas las más denigrantes medidas, como reo, fue llevado hasta la cárcel de Quito.

(*) Lo subrayado es mío

El proceso, durante meses, no avanzó. Recurrió al arbitrio de escribir cartas de reclamo al Presidente de la Real Audiencia, sin recibir respuesta alguna. Tuvo entonces que dirigirse al Ministro de Colonias y al propio Rey Carlos IV. Esas cartas no solo son consistentes alegatos sino también verdaderas piezas literarias. Están publicadas en un volumen. En una de ellas dice: “*El aparato ignominioso con que se me arrestó en claro día: las circunstancias que acompañaron a mi prisión; los grillos, secuestro de todo papel, y finalmente todo el estrépito que se puede usar con un facineroso, dieron a Riobamba, Ambato, Latacunga y Quito, la idea de que yo era un reo de Estado y de cómo a tal se me venía a ejecutar*”. El espíritu rebelde y altivo se observa en otra carta: “*Así, pues, yo me hallo en derecho y posesión de ilustrar mi patria, de perfeccionar la obra y de no hacer caso del tumulto de los ignorantes. De la misma manera, que si habiendo tomado las armas para ir a la guerra, no debería volver la espalda de miedo de los enemigos. Ya esto mismo he anunciado a la Corte, y a personas que deben interesarse en el desagravio, honor, reputación y nombre del que por patriota ha experimentado los más terribles insultos de una pandilla cruel y tumultuaria*”.

Las cartas dieron un resultado poco común. El 18 de julio de 1788 el rey ordenó que el proceso sea enviado al virrey de Nueva Granada para el correspondiente juzgamiento.

¿Cómo fue posible que el rey atendiese la queja de un “reo de Estado”, de una pequeña de sus colonias? El secreto del milagro estuvo en que el Marqués de Selva Alegre era quien se encargaba de enviar las cartas a los altos niveles de la corona. Es capítulo aparte la historia de la íntima amistad de Espejo con Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre, desde

cuando éste fue niño huérfano. Montúfar fue el más fiel e inteligente discípulo de Espejo y su mecenas, cuando fue necesario.

El proceso fue enviado a Bogotá y Espejo, liberado de la cárcel con orden de trasladarse a esa ciudad a ejercer su defensa. Desde luego el Presidente de la Audiencia no desperdicó la ocasión de acompañar una carta reservada, con graves acusaciones, entre otras, de ser “Reo de Estado, libelista famoso y perturbador de la paz pública” y además con la falsa denuncia de que era el autor del pasquín “El retrato de Golilla”, en el que entre otras cosas se denigra al monarca como “rey de barajas”.

Dice en la carta: “*Atroz, sangrienta y sedicosa sátira, con el nombre de la Golilla. Cualquier Tribunal de Europa lo tendría por bastante para encerrarlo en un castillo de por vida. El no haberlo yo ejecutado o esta Real Audiencia, sin embargo de no ocultársenos la justicia que así lo exigía, ha sido no solo por las causales que en el Auto del Tribunal se tuvieron presentes, sino también porque, habiendo de salir reos forzosamente en la causa muchos sujetos de clase distinguida, amigos, correspondientes y confidentes de Espejo, occasionaría semejante procedimiento en esta Provincia, un incendio difícil de apagar*” (*)

Lo interesante del anterior párrafo es la justificación del presidente de por qué el proceso no siguió el curso normal, hasta la sentencia. Constituye el reconocimiento de que Espejo era el cerebro de la conspiración en la que participaban “sujetos de clase distinguida” a cuya cabeza estaba Montúfar.

Para Espejo, la estadía en Bogotá, le ofreció la brillante oportunidad de

(*) Lo subrayado es mío

entrar en contacto con Antonio Nariño, Francisco Zea y otros patriotas colombianos que, precisamente, estaban organizándose con un plan independentista. Asistió a las reuniones del “**Club Literario**” donde se realizaban las “**tertulias patrióticas**” Allí Espejo expuso sus ideas políticas, sus estrategias y sus planes -revolucionario. Los patriotas colombianos instaron a Espejo a poner por escrito sus grandes pensamientos y convertirlos en una proclama, dirigida a los quiteños. Espejo respondió que no tenía inconveniente en escribir pero no tenía recursos para su publicación. Montúfar, de inmediato, indicó que él cubriría todos los gastos y sobre todo conseguiría, de las autoridades, la autorización para la impresión y circulación del documento. Así nació el famoso escrito, conocido como “**El Discurso**” que constituye una de las más importantes declaraciones políticas. Está dirigida a los quiteños y tras un serio y breve análisis del retraso en el que se halla la Real Audiencia de Quito, en forma muy sutil, lleva al lector a concienciarle sobre las necesidades de luchar por el progreso y hasta por la emancipación. El mensaje, además, tiene el propósito de organizar una “Sociedad Patriótica”.

En Bogotá mismo, entre Espejo y Montúfar elaboraron un proyecto de estatuto y una larga lista de quienes podrían participar como miembros de ella: 6 marqueses y 3 condes, amigos de Montúfar, 4 religiosos afines a las ideas revolucionarias y otras personalidades, con total de 59.

Gracias a las influencias de Montúfar, del sabio José Celestino Mutis (Consejero del virreinato) y otros, el sumario fue diligentemente estudiado por el Juez Estanislao Andino, quien emitió su sentencia absolutoria el 16 de noviembre de 1789 y por resolución del virrey, Espejo quedó libre el 2 de

diciembre y con disposición de que “pueda pasar a la ciudad de Quito y residir en ella, sin que se le ponga embarazo ni impedimento alguno”:

¡Cuánto disgusto y preocupación habrá causado al Presidente Villa lengua la resolución del virrey, tanto más cuanto que Espejo retornó triunfante a Quito!

La lucha definitiva

Espejo regresó de Bogotá con el firme propósito de dedicarse por entero a la lucha por la independencia. El primero y trascendental paso fue organizar la Sociedad Patriótica.

En efecto, el 30 de noviembre de 1791, en el antiguo colegio de los jesuitas se constituyó la **“Sociedad Patrióticas de Amigos del País de Quito”**. En el directorio constaban, como Presidente, Luis Muñoz de Guzmán, recientemente llegada a Quito como Presidente de la Audiencia; Director, Monseñor Pérez Calama; Secretario, Eugenio Espejo y 23 miembros incluidos los marqueses de Selva Alegre y Villa Orellana, es decir un total menor del de la lista de Bogotá. Se nombraron comisiones entre ellos la de **“política y buenas letras”**.

Según la declaración de propósitos, los principales son: “Contribuir al progreso material y cultural de Quito”. Mejorar la educación de los escolares. Impulsar la agricultura y las industrias, asegurar el desarrollo de la cultura, las artes y las ciencias.

Desde luego el mayor propósito de Espejo era constituir un grupo, lo más afín, para llevar adelante, de modo secreto, el plan político de independencia. Con estos objetivos el siguiente e importante paso fue la

publicación de un periódico, para ir en forma tímida y disimulada convencer los maestros y más lectores sobre el retraso del país y la necesidad de luchar por su progreso y en último término, convencer sobre la necesidad de la emancipación.

El 5 de enero de 1792 apareció el periódico **Primicias de la Cultura de Quito**. En el prospecto se lee: “*Parece que ha llegado el momento en que Quito participe de este beneficio; o en el que a lo menos haya llegado a aquel grado de luz por el que se persuada y crea que lo necesita, y que pondrá medios para adquirirle. Pero desde estos crepúsculos de su racionalidad (*) desde esta infancia de su ilustración, es que Quito quiere dar a conocer a la República literaria los esfuerzos que hace, y los pasos que da hacia el Templo de la Sabiduría*”.

Hay que observar cómo introduce temas de gran trascendencia: el de la racionalidad y el de la ilustración, es decir de las ideas de los revolucionarios franceses.

Refiriéndose, en especial a los maestros se aconseja: “*Usted anuncia al niño las delicias de la liberabilidad, el placer virtuoso de socorrer al necesitado, la satisfacción y consuelo de perdonar las injurias. Usted si bien observa y tiene paciencia enseñarle a hacer uso de su razón, esto es acostumbrarle a que piense y haga sus verdaderos raciocinios*”.

¡Cuántos conceptos de carácter lógico y hasta políticos introduce Espejo, en estos dos párrafos: racionalidad, ilustración, libertad!

(*) Lo subrayado es mío

También impresionado estuvo el Presidente de la Audiencia que dio orden que se difunda el periódico entre los maestros y otros funcionarios. "Con expresión de ser de mi orden para que se propague y apoye por todas partes".

En uno de los números de Primicias Espejo expresa: *Un día resucitará la patria* (*); pero los que fomentarán su aliento y los que tratarán de mantenerla con vida, sin duda que no serán los que habiendo pasado las tres partes de sus años en pequeñeces, no están para aplicar sus facultades a estudios desconocidos y prolijos: serán esos muchachos que hoy frecuentan las Escuelas con empeño y estudiosidad. En ellos renacerán las costumbres, las letras, y ese fuego de amor patriótico, que constituye la esencia moral del cuerpo político".

Todo esto no constituye, acaso, una velada incitación a luchar por la "patria".

Pronto llegaron las noticias a la Corte de España de la organización de la Sociedad y la publicación del periódico. Carlos IV expidió la cédula real, que, en esencia, dice al Presidente.

"Desaprobando hubiéseis puesto en ejecución el establecimiento de la referida Sociedad de amigos del país, sin que hubiese precedido mi Real aprobación con arreglo a las leyes que prohíben toda Junta.

En esta circunstancia, he resuelto que como os mando se suspenda su ejercicio hasta mi Real determinación. Yo el Rey".

Así terminó este importante capítulo de la historia. Para el presidente fue una inesperada llamada de atención por parte del rey. Desde ese momento verá en Espejo un hombre sospechoso, digno de su odio.

La prohibición constituyó, para Espejo, un duro golpe. Sus planes de desarrollar una tinosa campaña periodística a favor de la independencia quedaron frustrados. También no pudo seguir adelante su proyecto de viaje a México, Venezuela y Buenos Aires para mantener relaciones personales con los patriotas de esas colonias. En fin, para alguien sin su temple, su audacia y su perseverancia, ante la terminante disposición habría respondido con una reverencia y el abandono de la lucha. Espejo no se amilanó y tomo el más arriesgado camino, el de la lucha clandestina. Hojas volantes “pasquines”, según las autoridades. Reuniones secretas en la residencia de Juan Pío Montúfar.

Llegó el 21 de octubre de 1794 y en las cruces de piedra, en el vestíbulo de las iglesias, aparecieron unas banderitas de tafetán rojo con una revolucionaria inscripción en latín. Decía: **Liberi esto felicitatem et gloria consecunto...Salve cruce.** Una de sus versiones es: **Al amparo de la cruz seamos libres, consigamos la gloria y la felicidad.**

Para las autoridades, las banderitas eran la más evidente prueba del progreso de la sublevación. Les alertó a tomar las más prontas y radicales medidas.

A raíz de la revolución francesa de 1789, la corona española dio órdenes extremas como prohibir el viaje de españoles a Francia y viceversa; las aduanas encargadas de confiscar cualquier papel u objeto relacionado con la revolución francesa y muchas otras. Por su parte la Iglesia Católica y la Inquisición declararon que la revolución era totalmente anti-religiosa que “pretende si fuera posible, sobre las ruinas de la Religión y la monarquía aquella soñada libertad que suponen concedida a todos los hombres por

naturaleza, lo que temerariamente dicen hizo a todos sus individuos iguales e independientes, unos de otros”.

Las autoridades superiores, a su vez dispusieron impedir cualquier intento de sublevación, mediante drásticas medidas, **sin esperar los trámites legales.**

En este ambiente aparecieron las banderitas rojas. Documentos encontrados hace poco, en España, indican que Espejo fue el autor del texto, Montúfar quien corrió con los gastos y el maestro Villalobos, quien colocó en las cruces.

Todas estas actividades se habían realizado con el mayor secreto. Por desgracia el sacerdote Pablo, hermano, confidente y estrecho colaborador de Eugenio, en la ingenua confianza de que su conviviente mantendría la reserva, le relató, en detalle, los proyectos y planes revolucionarios (Pablo tenía su conviviente como, en este tiempo, era frecuente entre religiosos). La Navarrete, que así se llamaba, alarmada por semejantes noticias, relató a su madre, ésta a su otro hijo, fraile franciscano y finalmente éste al propio Presidente de la Audiencia. Pablo fue procesado y condenado a dos años de reclusión en el convento de los franciscanos, en Popayán.

El proyecto político

El historiador González Suárez, después de estudiar concienzudamente los escritos de Espejo y otros documentos, resume así el proyecto revolucionario:

“Nuestro compatriota había discurrido la emancipación política no sólo de la Audiencia de Quito, sino de todas las colonias hispano-americanas,

las cuales, emancipándose de España, debían constituirse en naciones independientes bajo la forma de gobierno republicano-democrático. Estas ideas eran originales de Espejo, y las había adquirido á la luz de la independencia de las colonias inglesas de la América del Norte y de los sucesos de la revolución francesa”.

“Ahora, cuando ha trascurrido ya más de un siglo, estudiando la vida de Espejo, nos sorprendemos de lo avanzado de sus ideas revolucionarias: el médico quiteño había meditado en las reformas sociales que debían llevarse á cabo precisamente para que la independencia produjera benéficos resultados; Espejo no se contentaba sólo con la independencia: quería que se organizara un buen gobierno nacional sobre una base igualitaria entre todos los ciudadanos.

“No habían de tomar parte en el gobierno sino los americanos: en cada colonia, convertida en República, gobernarían solamente los nacidos en ella.

“En cuanto a los extranjeros, Espejo quería que no se los expulsara del país, y que se dejara regresar á España á todos los que voluntariamente solicitaran volver allá; pero en el gobierno y en la administración pública sostenía que a los extranjeros, y principalmente a los españoles, no se les debía confiar cargo ninguno.

“Sus ideas en punto al estado eclesiástico eran aún más sorprendentes... Todo prelado así secular como regular debía ser siempre nacido en el país, y nunca un extranjero... El acumulamiento de las riquezas cuantiosas, que en haciendas y en censos poseían los conventos y los monasterios... dejando a las comunidades lo necesario, se destinara el exceso a otras obras, igualmente buenas.

“Bien persuadido estaba, además, de que su proyecto de emancipación de las colonias, tan grande, tan atrevido, y, si se quiere también, tan temerario, no podía ponerse por obra con buen éxito, sino tomando sagazmente muchas y prolijas precauciones, una de las cuales era el más profundo secreto en todos los pasos preventivos para dar el golpe á un mismo tiempo en todas las colonias”.

De la revisión de documentos de las declarantes y de los informes del fiscal, efectuada por Freile, se deducen muchos otros proyectos de los patriotas, entre ellos:

Se nombrarían autoridades a las que se podría remover si gobernaban mal. Ha de haber menos delitos, porque no habrá pobres ni ociosos, porque tendrán todos en qué ocuparse.

En cuanto al comercio no se permitirá la entrada de ropa de España.

No tendremos que envidiarnos: todos hemos de estar iguales.

A los frailes se les pondrá a que sigan la vida común, poniéndoles un administrador.

Nosotros somos hijos de la tierra, trabajamos, estamos subordinados, y todo es para los chapetones.

Sus hijos se quedarán aquí porque tienen derecho a la Patria por haber nacido aquí.

En **conclusión**, Eugenio Espejo tenía ideas muy claras y precisas sobre la emancipación de España, que debían llevarse a cabo en forma conjunta entre los diversos virreinatos y audiencias; sobre cómo deberán organizarse los gobiernos, una vez consolidada la independencia, sobre el régimen político y social y más aspectos pertinentes. En pocas palabras, **fue el ideólogo y promotor de la independencia.**

Ni la Navarrete ni su madre ni el hermano franciscano comprometieron en forma alguna a Espejo pero el Presidente estaba convencido que el cura Pablo no era el mentalizador del movimiento revolucionario sino el revoltoso Eugenio.

El viernes 30 de enero de 1795, el propio Presidente Muñoz de Guzmán, acompañado del escribano, de varios funcionarios y cinco soldados tomó prisionero, en su residencia, a Eugenio Espejo y después ordenó se le encarcelara en una pequeña celda, obscura, húmeda, con grillos y con vigía permanente. Además se ordenó su total incomunicación y que no disponga ni de papel, para escribir ni libro alguno.

En la única lacónica carta que subrepticiamente logró enviar al rey se quejaba que, en cuanto a su dieta “consiste solo en una mísera sopa”.

Cuando llegó la orden del rey, ordenando su libertad, fue ya demasiado tarde. Salio de la cárcel y murió a los pocos días, el 27 de diciembre 1795.

Juan Pío Montúfar a la cabeza de los complotados no perdieron la esperanza de culminar en su lucha, por varios años tuvieron que mantener muy secretas y esporádicas reuniones y por una indiscreción de uno de ellos precipitaron los acontecimientos. Dieron el llamado Primer Grito de la Independencia el 10 de agosto de 1809. Al año siguiente fueron masacrados. La mayoría de ellos fueron miembros de la Sociedad Patriótica. Así fue decapitada la gesta libertaria.